

ENTREVISTA La Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental en su última asamblea debatió, entre otros puntos, distintas cuestiones del nuevo Plan de Explotación y sus repercusiones para la provincia

**JULIÁN
GARCÍA
ALCARAZ**

PRESIDENTE DE LA
JCRMO

«Los regantes de la Mancha Oriental siempre hemos sabido ser responsables»

E.F. / ALBACETE

La reciente asamblea de la Junta Central de Regantes celebrada en Albacete aprobó por abrumadora mayoría un recorte del 10% para el regadío con aguas subterráneas, como parte de nuevo Plan de Explotación. No obstante, el presidente de la Jcrmo, Julián García Alcaraz, advierte: la medida es necesaria, pero no es suficiente, debe ir acompañada de otras que se deben decidir a niveles más altos, en la Confederación o el Ministerio.

¿Por qué y para qué un recorte del 10%?

Aprobamos un recorte del 10% porque la sequía no se ha ido. Aunque la DANA y otros fenómenos extremos hagan pensar lo contrario, la verdad es que llevamos dos años seguidos con menos precipitación o con largos períodos de tiempo sin lluvias. Eso nos lleva a una situación en la que no sólo se deja de aportar al acuífero, es que ya hay un impacto en las aguas superficiales, ríos como el Balazote o el Lezuza van secos casi todo el año.

¿Qué impacto tiene todo esto en el acuífero?

Pues que suben las extracciones y además lo hacen en un escenario donde ya se daban otros factores que empujan en esa misma dirección, como el criterio que usa la Confederación del Júcar para calcular las concesiones, esto es, en la aplicación del artículo 45.4 del nuevo Plan Hidrológico, y el problema que hay con los pozos llamados de 7.000 metros cúbicos. Todo esto nos llevó a optar por la prudencia y proponer esa reducción del 10% sólo para regantes de aguas subterráneas, los de aguas superficiales y la sustitución de bombeos no está afectados.

Vayamos paso a paso. ¿Qué sucede con el artículo 45.4?

Afecta a las concesiones que están en trámite, no sólo a las posteriores a 2023, a la entrada en vigor del Plan Hidrológico, sino a las de antes. Este artículo obliga a ajustar las concesiones al uso real del agua y para hacerlo se toma como referencia el uso a lo largo de cinco años, de 2012 a 2016. Nosotros defendemos que se tome como referencia un período más largo, de 10 años, que es algo que permite la ley, pero la Confederación se mantiene inflexible. El resultado es que, a consecuencia de este criterio para calcular el volumen, nos encontramos con un recorte de 40 hectómetros cúbicos.

La Jcrmo aprueba por mayoría un recorte del 10% para el regadío con aguas subterráneas

¿Y con el otro criterio, el que definen ustedes?

Con nuestro criterio, hablamos de algo más de 20 hectómetros, que ya es un buen esfuerzo, pero como ya dije la CHJ no quiere moverse de su postura. Como consecuencia, los regantes tendían a subir el consumo para mantener los derechos, pero esa postura es un arma de doble filo que se nos puede volver en contra. De hecho a lo largo de esta asamblea les insistimos mucho a los regantes que seguir por ese camino conduce a una declaración de mal estado cuantitativo para la masa de agua, lo que antes se llamaba declaración de sobreexplotación.

¿Lo entendieron?

Claro que lo entendieron, los regantes de la Mancha Oriental siempre saben ser responsables y la votación

del Plan de Explotación lo demuestra: 2.676 síes, 139 noes y 43 abstenciones, se aprobó por una mayoría abrumadora. Ahora bien, también hay que decir que nosotros solos no podemos, los regantes saben que no se pueden meter en una dinámica que nos perjudica a todos, pero también todos los demás implicados tienen que poner de su parte.

¿En qué sentido?

Pues por ejemplo con los pozos de 7.000 metros cúbicos, los que se hicieron al amparo del artículo 54.2. Cuando se puso en marcha este mecanismo, que es legal, que quede bien claro, se hizo con la mente puesta en pequeños usos, algo casi residual que no tenía impacto en el acuífero. En 2010, en todo nuestro ámbito, no había ni 1.000, eran unos centenares. Pero desde entonces esto se ha disparado, tenemos 3.000 y 1.500 en trámite. Entre todos, nos podemos meter en una demanda de 30 hectómetros cúbicos que es legal, pero que no tiene asignaciones dentro del Plan Hidrológico.

Eso deja la solución del problema en manos de ¿quién?

Nosotros no podemos hacer nada porque estos pozos son legales, la solución excede de nuestras competencias. Pero si queremos que las ex-

tracciones del acuífero se mantengan en el nivel estable que todos queremos, 300 hectómetros cúbicos, hay que dar una solución que deberá venir de la Confederación y del Ministerio, no hay otra opción. Desde nuestra posición, sólo vemos dos, o sustitución de bombeos o recarga artificial del acuífero.

Y si ambos asuntos se arreglan, ¿todo resuelto?

De ninguna manera. Si me permite el símil, lo que hicimos en la última asamblea es hacer un cortafuegos, que es útil, claro que sí, se avanza en la dirección correcta, pero un cortafuegos por sí solo no apaga un incendio, hay que poner muchos más medios y tomar decisiones, no sólo nosotros, también los demás.

¿Y que tienen pendiente?

El Plan Hidrológico o, para ser exactos, el efecto de los sucesivos planes hidrológicos. Al principio, la Mancha Oriental tenía 500 hectómetros en el Plan: 320 de aguas subterráneas, 80 de la sustitución de bombeos y 100 de reserva. En 2027, nos vamos a quedar con 275 de aguas subterráneas, 80 de sustitución y ya, porque aunque sobre el papel hay 20 más, sabemos que son irrealizables porque están vinculados a proyectos que no estarán terminados para entonces. Y a todo ello hay que sumar problemas nuevos, como el de los pozos del 54.2.

¿Cómo van a abordarlo?

Como siempre hemos hecho, con negociación, seriedad y solvencia. Pero también vamos a necesitar apoyo institucional, sobre todo del Gobierno regional. Lo cierto es que tenemos un nivel de interlocución magnífico con la Junta, en especial con los dos delegados, el de Agricultura, Ramón Sáez, y la de Desarrollo Sostenible, Llanos Valero, pero está más centrado en la gestión del día a día, para esta negociación necesitamos que los niveles más altos se impliquen a fondo.

¿Y qué predisposición ven de la Confederación?

Sabemos que es difícil en algunas cuestiones, como la del período de cálculo de las concesiones, ahí están muy firmes. También hay que reconocer que el momento es muy complicado, porque la CHJ tiene que lidiar con la DANA. Pero también creemos que tenemos un buen argumento a nuestro favor, y es que hacer recaer la mayoría del ajuste en un solo eslabón de la cadena no es una buena política.



VÍCTOR FERNÁNDEZ

VINO

Eligen a Aldonza Gourmet como la mejor bodega de Castilla-La Mancha

REDACCIÓN / ALBACETE

La bodega Aldonza Gourmet, ubicada en la localidad albacetense de Munera, ha sido elegida *Mejor Bodega de Castilla-La Mancha* por la prestigiosa revista *Viajar*.

Este reconocimiento pone en valor tanto su excelencia como su innovación y compromiso con la tradición vitivinícola de la región manchega.

Esta distinción, además, cabe recordar, que no sólo consolida su posición en la comunidad de Castilla-La Mancha, sino que igualmente la proyecta al escenario nacional junto a bodegas de larga trayectoria como González Byass, Vega Sicilia, Familia Torres, Marqués de Riscal o Marqués de Murrieta.

No obstante, de manera consecutiva durante los últimos cuatro años, Aldonza Gourmet también ha sido reconocida como mejor bodega de Castilla-La Mancha con el sello *Travelers' Choice* que otorga anualmente TripAdvisor.

Desde su fundación en el año 2011, ha posicionado sus productos entre los mejores del mercado, apostando por la sostenibilidad, la innovación y el respeto al terreno manchego. Igualmente desde el 2011 sus vinos han sido reconocidos en concursos nacionales e internacionales, dándose, por otra parte, la circunstancia de que ha sido la bodega más joven de España en obtener una Gran Medalla Oro en el Concurso Mundial de Bruselas por su tinto Navamarín 2013.

Sus métodos de producción sostenible, el cuidado en cada detalle del proceso y la pasión por ofrecer experiencias únicas han conquistado tanto a consumidores como a todo aquel que visita sus instalaciones, en las que se mezcla el saber hacer de antaño con modernidad gracias, por otra parte, a la incorporación de las más innovadoras y sofisticadas maquinarias agrícolas de todo tipo.

AGROALIMENTARIA. Aldonza Gourmet es una empresa agroalimentaria manchega con sede, como se ha mencionado, en Munera, dedicada a la elaboración de productos gourmet como vinos, aceite de oliva virgen extra, quesos y azafrán. Con bodega y almazara propias, combina tradición y sostenibilidad, exportando a más de 20 países.

Destaca por su enfoque en la calidad, avalada igualmente tanto por certificaciones internacionales como IFS y BRC, como por su compromiso social y ambiental.